

Lugar y fecha: Ciudad de Popayán, el día 15 de marzo de 2025

Siendo las 09:00 de la mañana se reúnen en Asamblea General Ordinaria citada conforme a los estatutos de la Fundación, en la Casa 63 Crucero de Puelenje, el día 15 de marzo de 2025, los señores Nery Yaneth Quisoboni Mosquera, María Cristina Girón Fuelantala, Magda Viviana Daza Urbano, Victoria Eugenia Campo Muñoz y Gustavo Alberto Lucena Valverde; presentes de los cinco citados conforme lo establecido en el estatuto de la Fundación y para dicho fin se organizó el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario(a) de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Informe de Gestión 2024 y aprobación de Estados Financieros, distribución de excedentes.
5. Autorización al Representante Legal.
6. Proposiciones y Varios
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta y cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llama a lista a los presentes y contestan las cinco personas citadas Nery Yaneth Quisoboni Mosquera, María Cristina Girón Fuelantala, Magda Viviana Daza Urbano, Victoria Eugenia Campo Muñoz y Gustavo Alberto Lucena Valverde y, se establece que existe quorum para deliberar y tomar decisiones; lo anterior se aprueba con cinco (5) votos a favor, esto es el cien por ciento (100%) de los presentes.

2. Nombramiento de presidente y secretaria de la reunión.

Se propone por la mayoría nombrar como Presidente y secretario de la reunión respectivamente a: **Magda Viviana Daza Urbano**, identificada con la cédula de ciudadanía número **34.323.672**, expedida en la ciudad de Popayán Cauca y a **Gustavo Alberto Lucena Valverde** identificado con la cédula de ciudadanía número

76.317.064 expedida en la ciudad de Popayán, los nombrados expresan que aceptan dichos cargos y se aprueba con cinco (5) votos a favor, esto es el cien por ciento (100%) de los presentes.

3. Aprobación del orden del día

Se propone y se lee el orden del día y se aprueba con cinco (5) votos a favor, esto es el cien por ciento (100%) de los presentes.

4. Informe de Gestión 2024 y aprobación de Estados Financieros, distribución de excedentes.

La Representante Legal informa que, siguiendo con el objetivo de trabajo social por el cual se conformaron como Fundación, se continúa brindando apoyo profesional a diferentes comunidades organizadas del municipio de Popayán.

Y que desde el año 2021 con el permiso de la secretaria del Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento Del Tiempo Libre, se viene realizando en la cancha de futbol ubicado en el barrio Bolívar, actividades deportivas dirigidas para personas mayores de 50 años, evento denominado **Campeonato de Futbol Cincuentones**.

Esta actividad se ha enfocado con el objeto de la recuperación del escenario deportivo, para ello se realizaron diferentes actividades como recolección de basuras de sus alrededores y con la ayuda del Acueducto y Alcantarillado de Popayán y de la comunidad vecina, cierre temporal de las zonas aledañas al río para minimizar pérdidas de balones y se ha contado con la presencia temporal de la Policía Nacional en aras de la protección de los participantes.

Se contó con la participación de 36 equipos de futbol con una participación de 24 jugadores por equipo, así, se impactó a más de 800 deportistas de 50 años en adelante.

Es de resaltar que con esta actividad se les da la oportunidad a personas adultas que en otras instituciones u organizaciones se ven relegadas por su edad.

La Fundación en su papel de coadministradora de esta actividad, sigue siendo garante del cumplimiento de todas sus actividades establecidas, así, se finaliza en diciembre de 2024.

La administración de este campeonato no generó ingresos para la organización toda vez que nuestro equipo de colaboradores se autofinanciaba con algunas actividades extras durante el mismo evento, tampoco se generaron costos, pues también se cubrieron con el apoyo de los participantes.

Las cifras del balance: Se mantiene el Patrimonio líquido de \$19.064.000, ya que los costos y gastos se han cubierto por las comunidades a las cuales se les ha brindado apoyo y acompañamiento.

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
	9 0 0 9 7 0 9 0 0		1								
11. Razón social										12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
FUNDACION GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE										1 7	9 4 9 9
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial				31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina		0		34. Aportes al sistema de seguridad social		0		35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación		0
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	349,000		Renta	Renta exenta	77	0			
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0			Rentas gravables	78	0			
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0			Renta líquida gravable	79	0			
	Inventarios	39	177,000		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0			
	Activos intangibles	40	0			Costos por ganancias ocasionales	81	0			
	Activos biológicos	41	0			Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0			
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	18,727,000			Ganancias ocasionales gravables	83	0			
	Otros activos	43	0			Sobre las rentas y ganancias gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0		
	Total patrimonio bruto	44	19,253,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	0			
	Pasivos	45	189,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	0			
Total patrimonio líquido	46	19,064,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 241. F. (base casilla 55)	87		0				

El beneficio social se representa a través de la donación de tiempo que hacen nuestros profesionales y equipo de apoyo en general.

Anexamos cifras del Estado de Situación Financiera.

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo		\$ 349,000	\$ 349,420
Inventario de insumos capacitaciones		\$ 176,520	\$ 176,520
Total activo corriente	3	\$ 525,520	\$ 525,940
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad planta y equipo		\$ 18,727,000	\$ 18,727,000
Total activo no corriente	4	\$ 18,727,000	\$ 18,727,000
TOTAL ACTIVO		\$ 19,252,520	\$ 19,252,940
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Ingresos recibidos para terceros (Cincuenton)		\$ -	\$ -
Acreedores varios		\$ 189,000	\$ 189,000
Total pasivo corriente	5	\$ 189,000	\$ 189,000
PASIVO NO CORRIENTE			
Acreedores varios		\$ -	\$ -
Total pasivo no corriente		\$ -	\$ -
TOTAL PASIVO	5	\$ 189,000	\$ 189,000
PATRIMONIO			
Aportes Sociales		\$ 19,063,520	\$ 19,063,940
Excedentes del ejercicio		\$ -	\$ -
TOTAL PATRIMONIO NETO		\$ 19,063,520	\$ 19,063,940
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 19,252,520	\$ 19,252,940

Una vez explicado el Estado de Situación Financiera y luego de resolver algunas inquietudes, se ponen a consideración su aprobación junto con el informe de gestión 2024, y estos se aprueban con cinco (5) votos a favor, esto es por el cien por ciento (100%) de los asociados presentes.

Distribución de excedentes:

Dado a que no se obtuvieron excedentes financieros, no se efectúa distribución de excedentes.

Sin embargo, se deja en claro que, cuando existan excedentes, estos deben destinarse a realizar apoyo a la comunidad enmarcado dentro del listado de actividades meritorias para pertenecer el RTE y así continuar con el cumplimiento del objetivo general de la Fundación y que en ningún caso serán distribuidos entre sus asociados.

Entendida la Situación Financiera y el manejo administrativo que se le ha dado a la gestión, se ponen a consideración la distribución de excedentes y se aprueba con cinco (5) votos a favor, esto es por el cien por ciento (100%) de los asociados presentes.

5. Autorización al Representante Legal.

Es necesario que la Fundación esté calificada y pertenezca al RTE puesto que se deben gestionar recursos del estado y de otras organizaciones donantes y por ello se debe realizar la solicitud calificación y/o de Permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la DIAN, según la Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017.

De esta manera se podrán acceder a los beneficios establecidos en la norma tributaria y acceder a recursos por donaciones para el desarrollo de objetivos.

Por tanto, se solicita autorizar al representante legal para que realice todos los trámites necesarios para SOLICITAR LA PERMANENCIA y/o CALIFICACION en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA ESTE PERIODO y subsiguientes.

Se pone a consideración de los asistentes y se aprueba con cinco (5) votos a favor, esto es del 100% de los asociados presentes.

6. Propositiones y Varios.

Continuar la gestión y formulación de proyectos, buscar alianzas con organizaciones que puedan apalancar la experiencia necesaria para acceder a recursos; seguir fortaleciendo en trabajo en equipo con comunidades organizadas en condiciones de vulnerabilidad.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta, de los cargos y cierre de la reunión.

El secretario de la reunión hace lectura al contenido integral de esta acta, se somete a aprobación y se aprueba punto por punto con cinco (5) votos a favor, esto es el cien por ciento (100%) de los asociados presentes.

Como constancia de su aprobación se firma por el presidente y secretario de la reunión y termina siendo las 5:18 de la tarde.



Magda Viviana Daza Urbano
C.c.: 34.323.672 de Popayán
Presidente adhoc de la reunión



Gustavo Alberto Lucena Valverde
C.c.: 76.317.064 de Popayán
Secretario adhoc de la reunión